



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ESCULTURA	
DEPARTAMENTO ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Discursos de la Escultura y su Entorno (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: Reflexión, investigación y experimentación de las prácticas artísticas contemporáneas, los discursos de la escultura, así como la exploración de la identidad, la dualidad y la alteridad; la construcción del yo, individual y colectivo.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/04/2021	B.O.J.A. 23/04/2021	Nº DE LA PLAZA 6/23/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de Mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DEL MAR GARCÍA RANEDO

Vocal primero/a,

Fdo.: LUIS RAFAEL MÉNDEZ
RODRÍGUEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: OLEGARIO MARTÍN
SÁNCHEZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: ROCÍO ARREGUI
PRADAS



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Puntos
Historial académico	5
Historial y experiencia docente	15
Historial y experiencia investigadora	15
Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad	10
Historial y experiencia en gestión universitaria	2
Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)	0
Capacidad para la exposición y el debate	16
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	16
Adecuación de los proyectos docente e investigador	16
Otros méritos	5

Fdo: JOSÉ MORALEJ SÁNCHEZ

Fdo: MARÍA DEL MAR GARCÍA RAMED

Fdo: WIS BATAEL MENDIZ RODRIGUEZ

Fdo: OLEGARIO MARTÍN SÁNCHEZ

Fdo: PEDRO ARREGUI ROND



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RODRIGUEZ

HISTORIAL ACADÉMICO <u>Máximo 5 puntos</u>	
•	Titulación (Licenciatura con especialidad de escultura, grado en Bellas Artes)
•	Doctorado (Grado de Doctor: se valorarán especialmente tesis vinculadas al perfil de la plaza)
•	Cursos y seminarios de perfeccionamiento recibidos específicos del área de conocimiento de la plaza y áreas afines

MÉNDEZ
KARAFEL
MÉNDEZ
Fdz. W. KARAFEL
MÉNDEZ
Fdz. W. KARAFEL
MÉNDEZ

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE <u>Máximo 15 puntos</u>	
•	Docencia universitaria reglada impartida
•	Evaluaciones de la calidad de la docencia impartida
•	Material docente original y publicaciones docentes
•	Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Trabajos de investigación conducentes al doctorado (DEA), Tesis doctoral
•	Participación en proyectos de innovación docente
•	Participación como profesional docente en congresos, seminarios y cursos orientados a la formación investigadora de perfil afín a la plaza
•	Participación en comisiones académicas relacionadas con la coordinación y programación de asignaturas afines al perfil de la plaza
Se valorará especialmente la afinidad de la docencia reglada impartida al perfil de la plaza que se convoca.	

S. P. de.
MORALES
SÁNCHEZ
Fdz. MORALES
SÁNCHEZ
Fdz. MORALES
SÁNCHEZ

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA <u>Máximo 15 puntos</u>	
•	Publicaciones, documentos científicos y técnicos (catálogos, monografías, otras publicaciones...)
•	Actividad artística: proyectos artísticos con perfil afín a la plaza, exposiciones individuales y colectivas
•	Pertenencia a Grupos/equipos de investigación
•	Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional
•	Becas y ayudas asociadas a la investigación
•	Obras en colecciones públicas y privadas de reconocimiento internacional

RODRIGUEZ
MÉNDEZ
KARAFEL
MÉNDEZ
Fdz. W. KARAFEL
MÉNDEZ
Fdz. W. KARAFEL
MÉNDEZ
S. P. de.
MORALES
SÁNCHEZ
Fdz. MORALES
SÁNCHEZ
Fdz. MORALES
SÁNCHEZ



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo: LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ
Fdo: MARÍA DEL MAR SUELA RAYOSO
Fdo: JOSÉ MOGALÉ SÁNCHEZ
S.M.

Fdo: ...
Fdo: ...
Fdo: ...

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD <u>Máximo 10 puntos</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Repercusión y difusión en medios de comunicación de proyectos artísticos e investigadores de impacto social/cultural • Actividades profesionales en empresas o instituciones, distintas a las docentes e investigadoras (Puestos ocupados y dedicación) • Participación en jurados en administraciones públicas y otras instituciones culturales.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA <u>Máx. 2 puntos</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Cargos unipersonales de dirección y gestión universitaria

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE <u>Máximo 16 puntos</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas, y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral. • Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA <u>Máximo 16 puntos</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura. • Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía. • Coherencia metodológica. • Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización / planificación. • Definición de recursos necesarios.

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Máximo 16 puntos

- Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores.
- Adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza.
- Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.

OTROS MÉRITOS Máximo 5 punto

- Premios, distinciones.
- Otros méritos relativos al perfil de la plaza.

Fdo: JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Fdo: MARÍA DEL MAR GARCÍA RIVAS

Fdo: LUIS RAFAEL MÉNDEZ
RODRÍGUEZ

Fdo: OLEGARIO MARTÍN SÁNCHEZ

Fdo: ROCÍO ARREGUI PRADAS